



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: IVAN ILLANES GUZMAN, POR DESIERTO AVENTURA IQUIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 142

IQUIQUE, 11 de mayo de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N° 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N° 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución Exenta N° 440 de 16 de Agosto de 2017 que asigna subrogancia en la Dirección Regional de Turismo de Tarapacá, la Resolución Exenta N.º1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N° 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador SGS, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh-ISO 17065:2013 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N° 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **IVAN ILLANES GUZMAN, RUT: 10.104.848-9**, nombre de fantasía **DESIERTO AVENTURA IQUIQUE**, ubicado en ZEGERS 577, en la Comuna de IQUIQUE, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase **TOUR OPERADOR**, bajo los requisitos de la norma técnica NCh3067.Of2013 con fecha de otorgamiento el **26 de marzo de 2018** y con vigencia hasta el **25 de marzo de 2021**.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **IVAN ILLANES GUZMAN, RUT: 10.104.848-9**, nombre de fantasía **DESIERTO AVENTURA IQUIQUE**, ubicado en ZEGERS 577, en la Comuna de IQUIQUE y se autoriza su uso hasta el **25 de marzo de 2021**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARINA FERREIRA QUILONGO
DIRECTORA REGIONAL (S) DE
TARAPACÁ
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

MFQ/rhu
Dirección Regional de Turismo, Región Tarapacá
IVAN ILLANES GUZMAN, POR DESIERTO AVENTURA IQUIQUE